



EDICTO EMPLAZATORIO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 13 de diciembre de 2024, proferido por la Honorable Magistrada BELKYS ZULEIMA BARRERA CAMARGO dentro del proceso disciplinario con radicado **85001250200020230016400**, se **EMPLAZA** a la abogada ADRIANA MILENA MEDINA CHAURA identificado (a) con la cédula ciudadanía 53.130.865 tarjeta profesional 218.546 del CSJ, para que concurra a este Secretaría a recibir notificación personal de proveído en mención, mediante el cual se dispuso **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MARTES ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M)**, con base en la compulsa originada por el Juzgado Tercero Penal del Circuito de Yopal.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente **EDICTO** en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM)**.

Este edicto se desfija el día **VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

El secretario,

WILLIAM JOSÉ GONZÁLEZ LIZARAZO
Secretario

JOHANNA R.

Firmado Por:

William Jose Gonzalez Lizarazo

Secretario

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Yopal - Casanare



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **770c2b4d1889417ec5b9743841547cdd47a7bad92babfd5c2ffe8f0b2d12d795**

Documento generado en 20/01/2025 04:49:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>